



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
C/ Edison, 4
28006 Madrid

HECHO RELEVANTE

En Madrid, a 2 de Abril de 2024

Apreciados señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, se informa de que, como consecuencia de la transmisión del 100% del capital social de Sassola Partners, SGIIC, S.A. por parte de sus accionistas a la sociedad Sassola Partners Consulting, S.L., ésta ha pasado a ostentar el 100% del capital social de Sassola Partners, SGIIC, S.A., sin que se haya producido ningún cambio en el control indirecto de Sassola Partners, SGIIC, S.A.

Atentamente,



Sassola Partners, SGIIC, S.A.
Miguel Angel Irisarri Martínez
Presidente